

## Departamento de Actos de Última Voluntad

Creado: Jueves, 23 Mayo 2019 23:27 - Última actualización: Jueves, 31 Octubre 2019 10:20

Escrito por Dirección Provincial de Justicia

Visto: 145

---

Dependencia del Ministerio de Justicia cuya función social es la de inscribir los Partes Testamentarios y Actas de Declaratoria de Herederos que se otorgan en cualquiera de las notarías del país, así como cualquier modificación o anulación de estos instrumentos notariales por Resolución Judicial. Esta inscripción se produce de oficio por parte del Registro, es decir, las personas naturales no deberán hacer ninguna gestión.

También en este departamento se pueden realizar algunos trámites, tanto presenciales como solicitarlos en línea (a través de formularios en sitios web):

[Certificación de la existencia o ausencia de testamentos \(actos de última voluntad\), o declaratoria de herederos.](#)

[Actualización de Acta de Declaratoria de Herederos.](#)